

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000418256 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD EN HUELVA EN 2024, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 700,00 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 13/07/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000934335, "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el pasado día 3 de mayo de 2024 se realiza licitación electrónica en SIREC la petición de ofertas electrónica para el presente contrato CONTR 2024 0000418256 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD EN HUELVA EN 2024, estableciéndose el día 17 de mayo de 2024 a las 12:00 horas como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas de las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000934335.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
2	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S. L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, no se produce ninguna incidencia al respecto.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que las ofertas presentadas no incurren en valores anormalmente bajos, por lo que se consideran aptas.

SEXTO.- Con fecha 22 de mayo de 2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S. L.	694,37 €	100,00
2	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	699,20 €	99,30

JOSE IGNACIO MORALES MESA		03/06/2024 19:51:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjBzZgs527iJ9R4t65zm3Dm6Yo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistos el Informe del Coordinador Provincial de Huelva de fecha 22 de mayo de 2024 y la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 0000418256 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD EN HUELVA EN 2024**, a la empresa **SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S. L.** por el importe de **694,37 € (IVA no incluido)**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		03/06/2024 19:51:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjBZzgs527iJ9R4t65zm3Dm6Yo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	